

Comunicado

Falta de pago de asignación económica de jóvenes sin cuidados parentales en el marco de la Ley 27.364 PAE.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2024

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que depende del Ministerio de Capital Humano no ha pagado la asignación económica del mes de enero 2024 que le corresponde por ley a cerca de 3.000 adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo protección del Estado por haber sufrido vulneraciones graves como malos tratos y abusos en sus familias de origen.

Esta asignación económica forma parte del Programa Nacional de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE) que se sancionó por [Ley Nacional 27.364](#) de manera unánime en el Congreso en 2017. Su objetivo es garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social a partir del acompañamiento económico y personal.

El control de gestión de una política pública siempre es necesario. De hecho el PAE ha sido una política pública que fue concebida desde la participación de los propios chicos y de organizaciones especialistas en la temática, y que cuenta desde su creación -hace casi 7 años- con permanentes instancias de consulta hacia titulares, y de una evaluación del [Observatorio de la Deuda social de la UCA](#) así como del [Observatorio de la Ley de Egreso](#) de nuestra organización.

Los chicos y chicas más vulnerables de la Argentina, -y sobre todo aquellos sobre los que el estado tiene una responsabilidad ineludible porque han sufrido la vulneración permanente de su derecho a vivir en familia- no pueden quedar en el medio de demoras en designación de firmas o mecanismos de revisión internos. Esta demora en el cobro tiene -además en un contexto inflacionario- un impacto muy grave en el desarrollo de sus proyectos de autonomía: no pueden pagar el alquiler de su pieza o casa y se enfrentan a la posibilidad de ser desalojados y quedar en la calle, a tener que discontinuar sus estudios e incluso a no poder cubrir su alimentación, revictimizándolos y someténdolos a repetir situaciones como las que originaron la separación de su medio familiar.

Acompañamos el pedido de informes de la Defensora Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adherimos al reclamo enviado por más de 100 jóvenes en representación del conjunto de titulares del PAE



a las autoridades competentes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, e instamos a las autoridades provinciales, municipales y locales de infancia y juventud, así como a referentes de la sociedad civil y organismos de defensa de derechos de las infancias, a que se comprometan a darle visibilidad a esta solicitud y viabilizar los mecanismos para garantizar los derechos de un colectivo históricamente invisibilizado y vulnerado. **Los chicos y chicas de Argentina no pueden esperar más.**

Dana Borzese, Directora Ejecutiva de Doncel

Contacto

comunicacion@doncel.org.ar

www.doncel.org.ar

Instagram: [@doncel.org/](https://www.instagram.com/doncel.org/)